



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N° : 3274-2022-R-UNA



Puno, 30 de diciembre del 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 1214-2022-SG-UNA-PUNO de fecha 30 de diciembre del presente año, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, el cual, contiene acuerdo de Consejo Universitario referido a la nominación de la Comisión para establecer y/o precisar los costos de los cursos de nivelación y escala de pagos de cursos de nivelación presencial 2022 de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, por RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2531-2022-R-UNA de fecha 10 de noviembre 2022, se aprueba la Planificación Académica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que comprende entre otros, el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CURSOS DE NIVELACIÓN 2022, que tiene como fecha de inicio (matrícula) a partir del 02 de enero del 2023 y su finalización con ingreso de notas el 28 de febrero del 2023;

Que, de la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 1214-2022-SG-UNA, se tiene que el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada en fecha 29 de diciembre del 2022, ha aprobado la nominación de la Comisión para establecer y/o precisar los costos de los cursos de nivelación y escala de pagos de CURSOS DE NIVELACIÓN PRESENCIAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; precisando que la Comisión nominada deberá alcanzar el informe respectivo, de manera urgente para su tratamiento en el próximo Consejo Universitario. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **NOMINAR**, la **COMISIÓN** para establecer y/o precisar los costos de los cursos de nivelación y escala de pagos de **CURSOS DE NIVELACIÓN PRESENCIAL 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Dr. MARIO SERAFIN CUENTAS ALVARADO Vicerrector Académico
MIEMBROS	:	-Dr. ARIEL ROGELIO VELAZCO CARDENAS Vicerrector de Investigación -Dr. JORGE LUIS MERCADO PORTAL Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud -Est. JUAN CARLOS COYTO QUINTANA Tercio Estudiantil – Consejo Universitario

Artículo Segundo. - La Comisión nominada según artículo precedente, deberá alcanzar el informe respectivo de manera urgente, para su tratamiento en el próximo Consejo Universitario.

Artículo Tercero. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión nominada y dependencias correspondientes de la institución, para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. **PAULINO MACHACA ARI**
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico
 - * DGA, OCI, OAJ, OPP
 - * Secretaría General - UNA; Portal de Transparencia-UNA-P
 - * Integrantes Comisión designada
 - * Archivo/2022.
- jalr/.